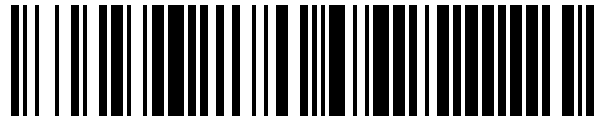


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 159 834**

21 Número de solicitud: 201630769

51 Int. Cl.:

A47K 5/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.06.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.06.2016

71 Solicitantes:

**MARTIN GARCIA, Antonio (100.0%)
C/. Balmes nº 49, Esc. D, 4º 3ª
08360 Canet de Mar (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

MARTIN GARCIA, Antonio

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha.**

ES 1 159 834 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, que presenta características de novedad, que se describirán en
10 detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica en su campo de aplicación.

Concretamente, el objeto de la invención recae en un dispositivo dispensador de sales de baño, de las consistentes en sustancias que se
15 añaden al agua para dotarla de aromas o propiedades relajantes y/o cosméticas, estando especialmente diseñado para que pueda ser utilizado en la ducha, incorporado entre el grifo y el flexo de salida del agua, cuyo dispositivo presenta unas mejoras que optimizan su funcionamiento, las cuales, contemplan la incorporación de unos medios
20 de apertura y cierre de un paso de aire para facilitar la descarga y salida del agua mezclada con las sales.

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

25 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de productos de higiene y accesorios para baño.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30

Como es sabido, los baños de sales ha sido siempre una práctica muy

estrechamente relacionada con la cosmética y el cuidado de la piel, cuya preparación, normalmente, requiere tiempo y un gasto considerable de agua. Sin embargo, existen muchos tipos de sales con efectos no relajantes cuya utilización no tiene por qué estar siempre relacionada con una prolongada sesión de baño.

Para solventar esta problemática, el propio solicitante es titular de un Modelo de Utilidad nº U201330744 en el que divulga un dispositivo que permite disfrutar de las sales de baño en la ducha, consiguiendo la disolución controlada de las mismas cada vez que se quiera e incluso, conocer la temperatura del agua para optimizar su uso.

Dicho dispositivo, de modo esencial, se configura a partir de un recipiente con un alojamiento para contener las sales de baño, con una tapa para la introducción de las mismas, y con una toma de entrada de agua en su parte superior y una toma de salida de agua en la parte inferior, aptas para su acoplamiento a las respectivas conexiones del grifo y el flexo de la ducha, de manera que se puede incorporar entre ambos elementos para que el agua pase a su través, habiéndose previsto, preferentemente, una válvula de cierre, accionable mediante una llave, para controlar el paso o no del agua hacia el alojamiento de las sales.

Aun cuando el dispositivo arriba señalado cumple satisfactoriamente con los objetivos interesados, presenta ciertos aspectos susceptibles de ser mejorados, siendo el objetivo de la presente invención la consecución de dichas mejoras.

Concretamente, dicho dispositivo mencionado presenta el inconveniente de que, dado el carácter del producto a que se destina, es decir las sales, con la utilización del mismo, se forman grumos que se acumulan en la zona de salida, haciendo que se atasque el flujo de agua, y,

consecuentemente, haciendo que descienda la presión y caudal de la misma, con lo que la ducha se vuelve incómoda.

5 Cabe señalar, por otra parte que, si bien se tiene conocimiento de la existencia de múltiples tipos de dispensadores para todo tipo de productos de higiene personal, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo dispensador de sales de baño para ducha o de ninguna otra invención de aplicación similar que presente las características técnicas y estructurales que presenta el que
10 aquí se reivindican.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

15 Así, el dispositivo dispensador de sales de baño para ducha que la invención propone, se configura pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados de perfeccionamiento del mismo, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente recogidos en las reivindicaciones
20 finales que acompañan a la presente descripción.

El dispositivo que la invención propone consiste en un dispensador de sales que, de modo ya conocido, se configura a partir de un recipiente, fabricado preferentemente en material plástico, que presenta un
25 alojamiento destinado a contener las sales de baño con una tapa para la introducción de las mismas, estando provisto, asimismo de una toma de entrada de agua y de una toma de salida de agua, aptas para permitir su acoplamiento mediante roscado al punto de conexión del flexo de la ducha, de manera que se puede incorporar entre el grifo y dicho flexo
30 como un accesorio adicional fijado a dicho grifo.

Para ello, dichas tomas de entrada y salida de agua del dispositivo están adaptadas a las medidas de sujeción estándar de los grifos y flexos o mangueras de ducha, de modo que el dispositivo dosificador es fácilmente acoplable a cualquier grifo y, a su vez, se puede acoplar tras él
5 cualquier flexo o manguera de ducha de rosca estándar.

Preferentemente dichas tomas de entrada y de salida del agua están incorporadas a los extremos de un segmento tubular, el cual queda comunicado con el citado alojamiento para las sales mediante una válvula
10 de cierre, produciéndose, en su accionamiento, que pase o no el paso del agua, o bien de forma directa a través de dicho segmento tubular, y por tanto, sin que se diluya en ella las sales, o bien a través del alojamiento, y por tanto, diluyéndose las sales en ella.

15 Opcionalmente, el recipiente presenta también, en el interior del alojamiento destinado a contener las sales, una rejilla, la cual retiene las sales no disueltas y dificulta el paso del agua, haciendo que ésta permanezca por más tiempo dentro de dicho alojamiento y, como consecuencia, la disolución de las sales sea mayor, antes de su salida
20 hacia el flexo de la ducha.

En cualquier caso, a partir de esta configuración ya conocida, el dispensador de la invención se distingue por el hecho de presentar unos medios de apertura y cierre de, al menos, una entrada de aire que al ser
25 abierta durante la utilización del dispensador para mezclar su contenido de las sales con el agua de la ducha, proporciona una mejorada fluidez de la misma al evitar la formación de bolsas de aire y/o de acumulación por grumos.

30 En la realización preferida del dispensador, dichos medios de apertura y cierre de entrada de aire están determinados por la existencia de, al

menos, un tapón que abre o cierra, al menos, un orificio previsto en la pared del alojamiento contenedor de las sales, el cual está asociado a un accionador, por ejemplo a través de una varilla en la que está integrado el tapón y por cuyo extremo opuesto está unido a un eje asociado a su vez,
5 a un mando de giro como elemento accionador.

Finalmente, cabe señalar que, el orificio u orificios de entrada de aire descritos pueden estar situados en la parte inferior y/o superior del alojamiento del dosificador, según convenga en función del diseño
10 estructural del mismo en cada caso, para procurar la mejora de fluidez de paso del agua con las sales diluidas.

El descrito dispositivo dispensador de sales de baño para ducha constituye, pues, una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que
15 unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha
25 representado lo siguiente:

La figura número 1 y única.- Muestra una vista esquemática en alzado seccionado de un ejemplo de realización del dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, objeto de la invención, apreciándose en ella
30 las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de la descrita figura 1 y única, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del dispositivo objeto
5 de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Tal como se observa en dicha figura 1, el dispositivo dispensador (1) en
10 cuestión comprende un recipiente (2) que presenta, al menos, un alojamiento (3), apto para contener las sales de baño, y una tapa (4) para la introducción de las mismas, y que cuenta, además, con una toma de entrada (5) de agua por su parte superior y una toma de salida (6) de agua por su parte inferior, adaptadas, ambas, a las medidas estándar para permitir su acoplamiento a las respectivas conexiones de un grifo y
15 un flexo de ducha (no representados), de manera que se puede incorporar entre dichos elementos y que el agua pase su través, existiendo, preferentemente, entre ambas tomas (5, 6) un segmento tubular (7) con una válvula (8) de cierre accionable para controlar el paso o no del agua hacia el alojamiento (3) y permitir o no su disolución con las
20 sales que contenga.

Además, opcionalmente, en el interior de dicho alojamiento (3) el
dispensador (1) prevé la incorporación de una rejilla (9) para retener las sales y dejar que sólo pase el agua disuelta en ellas.
25

A partir de esta configuración ya conocida, el dispensador (1) incorpora, de manera novedosa, unos medios (10) de apertura y cierre de, al menos, una entrada de aire (11) hacia el alojamiento (3) para mejorar la fluidez en la salida de agua.
30

Preferentemente, dichos medios (10) de apertura y cierre de entrada de

aire consisten en, al menos, un tapón (12) que, asociado a un mando accionador (13), por ejemplo a través de una varilla (14) en la que está integrado dicho tapón (12) en uno de sus extremo y el opuesto unido a un eje (15) asociado a un mando de giro constituyente del citado accionador (13), abre o cierra, al menos, un orificio practicado en el alojamiento (3) originando la entrada de aire (11), pudiendo, dicho orificio u orificios de entrada de aire (11) estar situados en la parte inferior y/o en la parte superior del mencionado alojamiento (3), según convenga.

10 En la figura del ejemplo representado, se aprecia una opción del dispositivo dosificador (1) con el orificio de entrada de aire (11) situado en la parte inferior del alojamiento (3), abriendo dicha entrada en la sección (3a) del mismo que queda dispuesta por debajo de la rejilla (9), si bien, en la misma figura, representado en líneas de trazo discontinuo, se muestra
15 la posible opción de contar con un segundo orificio de entrada de aire (11') asociado a una segunda varilla (14') con tapón (12') para abrirlo y cerrarlo, vinculados al mismo eje (15) del mando accionador (13).

Finalmente, cabe mencionar que, opcionalmente, el mando accionador
20 (13) que origina la apertura y cierre de la entrada de aire (11) es, al mismo tiempo, el accionador de la válvula (8) que permite el paso o no del agua a través del alojamiento (3) donde están incorporadas las sales para su disolución con ella.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en
30 otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se

recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha que, aplicable para ir incorporado entre el grifo y el flexo de una ducha y configurado a partir de un recipiente (2) que presenta, al menos, un alojamiento (3), apto para contener las sales, con una toma de entrada (5) de agua en su parte superior y una toma de salida (6) de agua en su parte inferior, adaptadas, para su acoplamiento entre un grifo y un flexo de ducha y que el agua pase a su través, existiendo, opcionalmente, una válvula (8) accionable para controlar el paso o no del agua hacia el alojamiento (3) y permitir o no su disolución con las sales que contenga, y una rejilla (9) para retener las sales y dejar que sólo pase el agua disuelta en ellas, está **caracterizado** por comprender además unos medios (10) de apertura y cierre de, al menos, una entrada de aire (11) hacia el alojamiento (3) que mejora la fluidez en la salida de agua.

2.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios (10) de apertura y cierre de la, al menos una, entrada de aire (11) están constituidos por, al menos, un tapón (12) que, asociado a un mando accionador (13), abre o cierra, al menos, un orificio practicado en el alojamiento (3) determinante de la entrada de aire (11),

3.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el tapón (12) está integrado en uno de los extremos de una varilla (14) cuyo extremo opuesto está unido a un eje (15) asociado a un mando de giro que constituye el mando accionador (13).

4.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizado** porque el orificio u orificios de

entrada de aire (11) están situados en la parte inferior del alojamiento (3) contenedor de las sales.

5 5.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque el orificio u orificios de entrada de aire (11) están situados en una sección (3a) del alojamiento (3) contenedor de las sales que queda por debajo de la rejilla (9).

10 6.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según las reivindicaciones 1, 2, 4 y 5, **caracterizado** porque el orificio u orificios de entrada de aire (11) están situados en la parte superior del alojamiento (3) contenedor de las sales.

15 7.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según las reivindicaciones 1, 2, 4, 5 y 6, **caracterizado** porque los orificios de entrada de aire (11) están situados en la parte inferior y en la parte superior del alojamiento (3).

20 8.- Dispositivo dispensador de sales de baño para ducha, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, **caracterizado** porque el mando accionador (13) que determina la apertura y cierre de la entrada de aire (11) es, al mismo tiempo, el accionador de la válvula (8) que permite el paso del agua a través del alojamiento (3) donde están incorporadas las sales.

FIG. 1

